Consortio Consor

Página 2 de 2

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/---

Página 1 de 2

PAGARE No.

ONT PART AND PART POTUS

Yo/nosotros: Leaf de Day Lonn	e Sanlas Conterrectu		
do(s) como aparece al nie de mi (nu	estras) firma(s) declaramos: PRIMERO: au)	identifica
CLINICA EMMNAUFI V/O al TNS	estras) firma(s), declaramos: PRIMERO: qu TITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EM	le somos deudores incondicionales de	CONSORCIO
REHABILITACION Y HABILITA	ACION INFANTIL S.A.S en adelante	ANUEL S.A.S., Y/O EMMANUEL IN	STITUTO DE
The state of the s	TOTAL THE S.A.S EN adelante	simplemente el acreedor, por la	
capital:		, inc.	Por
ntereses de plazo:			Por
	itorizada por las autoridades monetarias:		Por
tros gastos:	nonzada por las autoridades monetarias	ad en la que cerdo, al no es el pacienti	Por
	inero al acreedor en sus oficinas de Bogotá	D.C. on la Carrore 23 142 52	Nos
l tenedor de este pagare, el día	de	del ===	n su orden, o
partir de esta fecha sobre las o	oligaciones insultas y les anates and in	del añoSEGUI	NDO: que a
or las autoridades monetarias TEE	oligaciones insultas y los gastos pagaremos i	ntereses moratorios a la tasa de máxin	na autorizada
astos v costos que nor dicha cobra	CERO: que en caso de cobro judicial o extr	a judicial de este pagare serán de nue	stro cargo los
e la fecha de la respectiva demand	nza se ocasionen, así como el valor del impue	esto de timbre, si hay lugar de él. CUA	RTO: a partir
itereses a la máxima tasa fijada par	a judicial, sobre los intereses pendientes, del	oldos con un ano de anterioridad o más	s, pagaremos
rejudicial, se establecen en un 200	a la mora. QUINTO: los honorarios de abog	ado, en caso de arregio directo o de pa	ago a la etapa
nnuestos que causen este nagaré	% sobre el valor de la obligación más sus a	ccesorios. SEXTO: que serán de nues	stro cargo los
enado por CONSORCIO CLINIC	quedado al acreedor facultando para pagario	s por mi cuenta si fuere necesario. Este	e pagaré será
MMANUEL INSTITUTO DE REH	A EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACI ABILITACION Y HABILITACION INFANT	TONAL DE DEMENCIAS EMANUEL	S.A.S., y/o
n documento a parte hemos impar	tido para tal efecto, de conformidad con lo	dispusate on all articular S22	rucciones que
HIPECHO			
a constant qualesempeño como	s de nesco toda la información relevante la responsación relevante la	e, en cualquist tempo, en les contrales	A. Consulta
irma(s): 1000 doudleste	neted future old encederate in - Fallon	mi canacidad da gado o usua valorar e	ato deudor,
agaré será llenado por el	acreedor, de conformidad de la car	ta de instrucciones que se s	uscribe boy
at telephoneters. Parameter at and	exercised all a particular agrainson	to also the second respondence of the second	dacine 110y
losotros,	ntrales de rièses de manera directa y buiblicas que esercen funciones de vigil serta.	g zobobuna asarab saha 401770 MAMIF	SUPER
dentificado(s) como aparece al pie	de nuestras firmas, autorizamos a CONSOF	RCIO CLINICA EMMNAUEL V/o al	INSTITUTO
IACIONAL DE DEMENCIAS EM	NUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITU	UTO DE REHABILITACION Y HAR	TITTACTON
NFANTIL S.A.S para llenar los esp	acios en blanco del pagare distinguido con el	No. of action of the op abolescon	on la facha
emos suscrito a ravor de CLINIC	A EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INST	ITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS	SEMANUEL
A.S., y/o EMMANUEL INSTITU strucciones:	TO DE REHABILITACION Y HABILITACI	ON INFANTIL S.A.S conforme con la	as siguientes
	Leve are become the set of the se	, bases de dates publicas à decuniante	públicos,
tecritos a la institución medicame	al que por hospitalización, consulta prioritaria	a y hospital dia, servicios prestados por	r los médicos
oderadores y demás dastos que se	entos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copaç	gos y cuotas
oal INSTITUTO NACTONAL DI	haya incurrido por concepto de la permane	encia en el CONSORCIO CLINICA I	EMMNAUEL
ABILITACION INFANTILS.A.S	DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EM		
ien ingreso con fecha	dei paciente	green consults are tricing of a day	shin of ov obr
	heritavib cozas sa ribi score en da concreta y	Market Call de 10 Mares - 10 Mares	
			na noussiosu
mismo me (nos) obligo (obligome	sa permitida por las autoridades monetarias	minero, a evaluar los fregues de comba	q ,essurence a
agare será llenado de acuardo con	s) a pagar los gastos de las cobranzas preju	dicial y judicial en caso de que haya lu	gar a ello. El
incelada en su totalidad, o por el sa	estas instrucciones, si al momento de la ildo en caso de que se haya hecho abono a	salida del paciente ya nombrado la c tal cuenta.	uenta no es
ma paciente:	Nombre del pac		alcances y sus
C.:	de	There are the second se	7. 2. 1
rma responsable: Selve does	Thora Senotes		
ombre del responsable: leune			Mol :
c.: 10224010 78	de 1809014		41.51
	0-1013		DAGE IN

Instituto Nacional de Demencias Emanuel

Página 1 de 2

Consorcio Chnica	FORMATO PAGE	ARE PARA PACIENTES HOSPI	TALIZADOS
nde Demencias Emanuel	7105\30\es :tsniph0 FR – THRL – 04	Original: 29/06/2017	Versión: 01
Página	Actualización://	Actualización://	Página 2 de 2

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA **PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES**

	bres: Legiste Doylogne Sonchez. The english is E.A.E. ITTHATHE MODATERIBAN Y MODATERIBANTA
Cedu	ıla de ciudadanía:
	Intereses de plaze:
Pare	ntesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente:
	resa empleadora: Inde Denaliente
Dire	ción: Correr a 246 #299 7020m. de alb la estada altra de ción:
Telé	fono(s): 3174047234 as a second as a soft content and
Trab	ajador independiente (profesión u oficio):
Dire	de la respectiva demanda judicia coma los liceres es pendiagraes a vos por # 245 # 246 con concernos circinos
	Intereses a la maxima rasa mara per a la mora della responsación de la participa de la contraction del
	A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.
	deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito. B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa. C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la
	SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales. D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo
	necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula.
	E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.
vera	utorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es s, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación ue se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, do yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.
	utorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas detentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos
fines comp	emáticos, conclusiones de ellas. En ematicos, conclusiones de ellas. En ematicos, conclusiones de ellas.
fines comp mate Deck	And the Day of the Control of the Co
fines comp mate Deck sus a	emáticos, conclusiones de ellas. aro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo alcances y sus implicaciones.
fines comp mate Deck	emáticos, conclusiones de ellas. aro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo alcances y sus implicaciones. bres Leysie Day hanne Sander coolenada